

Puerto Colombia, 5 de septiembre de 2023

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO – MAGDALENA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE MARZO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2028. SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 016 DEL 25 JULIO DE 2023, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO – MAGDALENA.

Dando cumplimiento a la Resolución No. 016 del 25 julio de 2023, por medio de la cual la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Puebloviejo – Magdalena realiza convocatoria pública para proveer el cargo de Personero Municipal de Puebloviejo – Magdalena periodo 2024 - 2028. Según los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, A continuación, se relacionan los resultados definitivos de las pruebas escritas de conocimiento y de competencias laborales:

No.	DOCUMENTO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PONDERADO 70%	PUNTAJE PRUEBA DE COMPETENCIAS	PONDERADO 10%
1	12.564.105	74	51,80	N/A	N/A
2	1.072.525.228	61	42,70	N/A	N/A
3	1.079.914.672	77	53,90	80,00	8,00
4	1.082.405.270	88	61,60	78,00	7,80
5	1.082.867.315	55	38,50	N/A	N/A
6	1.082.989.999	83	58,10	80,00	8,00
7	1.083.029.401	63	44,10	N/A	N/A
8	1.083.042.155	38	26,60	N/A	N/A
9	1.104.432.570	60	42,00	N/A	N/A

Cordialmente,

MARCELA GOMEZ GOMEZ

Coordinadora de Convocatoria.

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Socia

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66